



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

69

EXPEDIENTE N° 5.089/99.-

**Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
Administración Provincial de Energía.-**

**S/Proyecto de Convenio de Consultoría para la realización del relevamiento
eólico en el ámbito de nuestra Provincia.-**

DICTAMEN N° 318/00.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de convenio obrante a fojas 59/60.-

Por lo expuesto y luego de suscripto el mismo, se deberá redactar el acto administrativo rectificatorio del mismo y elevarlo a la Honorable Cámara de Diputados de acuerdo a lo prescripto en el artículo 68 inciso 2) de la Constitución Provincial.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 de marzo de 2000 -
JRS.-**



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa